



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial de Seguimiento a Plan de Mejoramiento**

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL
VALLE DEL CAUCA "INTERVALLE".**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Palmira, Noviembre de 2015**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle

Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director Operativo de Control Fiscal

Jorge Antonio Quiñones Cortes

Responsable de la Entidad

Mariela Olivares Tobar

Representante Legal entidad auditada

Bernardo Sánchez Soto

Equipo de auditoría:

Juan Carlos Ramos Vásquez



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8

1. HECHOS RELEVANTES

Se realizó auditoria con enfoque integral modalidad especial política del deporte para las vigencias 2012 y 2013, La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúo que la gestión para la ejecución de la Política de Deporte del Departamento del Valle del Cauca es **Favorable con Observaciones**, cumplen con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

- No se evidenció Plan Estratégico correspondiente al período 2012 – 2015. En las vigencias 2012 y 2013, la entidad ejecutó sus metas contenidas en la estructura programática del Plan de Desarrollo del Departamento.
- Se evidencia la pérdida del liderazgo deportivo, situación agravada ante el éxodo de los deportistas talentosos, apoyados por INDERVALLE tanto técnica como financieramente en las diferentes disciplinas.
- Se presenta inconformismo por parte de los municipios ante el incumplimiento en la transferencia de los recursos por concepto de Tabaco e IVA Telefonía, comprobándose que efectivamente las ejecuciones presupuestales de los Institutos de Deportes Municipales evidencian baja ejecución.

INDERVALLE en el 2014, presentó el proyecto de ordenanza por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ordenanza No. 301 de 2009 Estatuto Tributario, a fin de fortalecer el financiamiento de los diferentes programas como son: Deportista apoyado, juegos departamentales y nacionales, entre otros.

Proyecto aprobado por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca mediante la Ordenanza 393 del 06 de agosto de 2014, “Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ordenanza 301 del 2009”.

Los II JUEGOS DE MAR Y PLAYA, con una delegación de **77** deportistas el Valle del Cauca y **26** oficiales, para un total de **103** personas, con 7 disciplinas en la segunda versión de los Juegos Nacionales de Mar y Playa organizados por Coldeportes y que se celebraron entre el 16 y el 23 de mayo en Cartagena, en las disciplinas de: Actividades Subacuáticas, Balonmano playa masculino, Motonáutica, Rugby ambas ramas, Surf, Triatlón y Vela, ocupando el segundo lugar; clasificatorias a Juegos Suramericanos. **Inversión** \$150.000.000. es importante resaltar la actuación positiva del departamento en estas justas, ya que veníamos de ocupar en la primera versión el cuarto lugar.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Palmira,

Doctor

BERNARDO SANCHEZ SOTO

Gerente

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle "Indervalle", a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica del Cercofis Palmira.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las ocho (8) acciones de mejoramiento concertadas con esta Contraloría Departamental, como resultado del proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial política del deporte vigencias 2012 y 2013.

A cada una de las acciones correctivas, se le practicó prueba de cumplimiento y se verificó la efectividad del mismo, dando como resultado una calificación que fue analizada y notificada oportunamente al representante legal de la entidad.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría, el auditor tuvo a mano toda la información requerida y practicó las observaciones de campo con independencia y colaboración por parte de los funcionarios de la entidad.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se **encontró debidamente soportado**.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, producto de la auditoría adelantada, conceptúa que la entidad cumplió con el Plan de Mejoramiento suscrito como consecuencia de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial vigencias 2012 y 2013, ocho (8) acciones, principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), alcanzando una calificación de cumplimiento de **100 puntos**, resultante de la alimentación de la hoja electrónica Anexo 3 M2P5-20 de nuestro Sistema Integrado de Gestión.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría no se establecieron hallazgos, además se cumplió con todas las acciones correctivas.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Por haber cumplido en un porcentaje del 100%, no se presenta Plan de Mejoramiento.

ADOLFO WEIBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Los resultados obtenidos de la presente auditoría son los siguientes:

El Plan de Mejoramiento evaluado con ocho (8) acciones de mejoramiento, se derivaron, del proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Política del Deporte vigencias 2012 y 2013.

La evaluación se realizó conforme al Anexo 3 M2P5-20 “Matriz de Calificación – Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento”, la cual incluye las siguientes variables a evaluar son sus ponderaciones:

<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20	0,0
Efectividad de las acciones	0,0	0,80	0,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	0,0

Estas variables se califican de acuerdo al siguiente cuadro

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

De acuerdo a la Matriz anterior, en desarrollo de la presente auditoría se estableció que se cumplieron en su totalidad las ocho (8) acciones correctivas propuestas.

Al verificar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas por el sujeto de control y consolidada en la matriz de calificación ésta arrojó un resultado de **100 puntos**, que de acuerdo a lo establecido por la Resolución Reglamentaria No. 012 del 08 de Octubre de 2013 en su Artículo 14, MÉTODO DE EVALUACIÓN, Parágrafo 1 enuncia: “*El sujeto de control deberá cumplir con el cien por ciento (100%) del Plan de Mejoramiento. No obstante para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se entiende por cumplido un plan*”

de mejoramiento cuando al aplicar la metodología haya logrado un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta por ciento (80%)...”

Por lo tanto, después de aplicar la metodología correspondiente y de obtener en la Matriz de Calificación – Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento una calificación de 100 puntos la entidad **cumple** con el Plan de Mejoramiento.

<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0



Por lo anterior, se consideraron cumplidas en su totalidad las acciones correctivas

130-19.11

CUADRO DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS			
Director o Subdirector:	Mariela Olivares Tobar		
Sujeto de Control:	INDERVALLE		
Fecha de Evaluación:	Octubre de 2015		
BENEFICIOS:			
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:			
<ul style="list-style-type: none"> Se está trabajando en la implementación del software SINAP 6 integrando las aéreas de contabilidad, presupuesto, tesorería, almacén, contratación, talento humano, ventanilla única y nomina. En las actas de Junta Directiva No.3 de mayo de 2015 numeral 5 y acta No.4 de mayo 19 de 2015 numeral 5, se aprobó la actualización de los estatutos internos. Con Acuerdo de Junta No.11 de mayo 19 de 2015 se modificaron los Estatutos de la entidad. La entidad para la construcción del nuevo Plan estratégico asociado al Plan de Desarrollo del Departamento realizo la homologación de los siete proyectos en cuatro proyectos que a la fecha hacen parte del Plan de Desarrollo del Departamento y de la estrategia de la entidad, evidenciándose en las ejecuciones presupuestales desde 2013 hasta el presente. Cuando se designan los supervisores, se informa de los requerimientos de Ley que deben verificar en los contratos y adicionalmente se les entrega el listado de requerimiento para rendición /legalización de cuentas. 			
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO: Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad Especial de Seguimiento a Plan de Mejoramiento.			
MOMENTOS DEL BENEFICIO:			
MAGNITUD DEL CAMBIO:	Antes	Durante	Después
Conceptos	Valor estimado	TOTAL	
Recuperaciones:			
Subtotal Recuperaciones (1)	\$0		
Subtotal Ahorros (2)	\$0		\$0
Totales (1) + (2)			
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo) Durante el Proceso Auditor se evidenciaron observaciones de tipo cualitativo, que serán tenidas en cuenta para el seguimiento a través del Plan de Mejoramiento.			
SOPORTE(S)			
Informe, Formato otros.			
OBSERVACIONES El beneficio en el presente proceso fue cualitativo.			
RESPONSABLE			
Subdirector Técnico	Mariela Olivares Tobar		
Cargo	Subdirectora Técnica Cercofis Palmira.		
Fecha del reporte	Noviembre de 2015		